

## LA EXIGENCIA DE JUSTICIA SURGE DEL SENTIMIENTO DE INJUSTICIA: EL ATAQUE A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Cuando el jurista Zagrebelsky sostiene que no existe un criterio racional de justicia universal, citando al filósofo y jurista Norberto Bobbio, plantea que si el criterio de justicia tiene alcance universal es puramente formal vacío, tautológico, en cambio cuando ese criterio es sustancial, es relativo e histórico.

En su propuesta de la “justicia como sentimiento de injusticia”<sup>1</sup> publicada en la revista de *Jueces para la democracia* en 2005, es categórico cuando plantea que “llamamos justo a lo que corresponde a nuestra visión de la vida en sociedad e injusto a lo que la contradice”.

La masiva movilización de estudiantes, docentes, trabajadores universitarios, educadores, egresados, sindicatos y el apoyo de movimientos sociales, partidos políticos, familiares y argentinos en general experimentaron el derecho a la educación gratuita y laica desde hace casi setenta años. Eso es lo justo en nuestro país, o sea un derecho de todos y todas en la historia de nuestra sociedad a la educación gratuita. Por más que intentaron desconocer y ocultaron el decreto de Parón que eliminó los aranceles el 22 de noviembre de 1949 para que entraran todos los que quisieran estudiar en la universidad pública, dicho derecho se transformó en experiencia y sentimiento en nuestro país.

Por eso se exigió y se seguirá exigiendo que la educación pública gratuita no se toque, que ese sentimiento y experiencia del derecho es inalienable, que no se puede denigrar, ofender y humillar a los trabajadores de la educación que precisamente son los constructores del futuro, como tampoco se puede humillar a miles de ciudadanos que no llegan a alimentar a sus familias ni tienen acceso a la salud ni a la seguridad social. El pueblo exige dignidad, exige justicia cuando se pretende vulnerar los derechos conquistados por haber vivido el sentimiento y la experiencia de la justicia social.

La gratuidad en todos los niveles educativos estaba en el sentimiento popular que luego se constitucionalizó y pasó a ser un derecho de justicia positivizado. El Estado debe proveer los recursos suficientes para garantizar dicho derecho.

Por eso y de esta manera, siguiendo a Zagrebelsky hemos pasado al terreno de la confrontación política. Para el jurista, detrás de la “apelación a los valores más elevados y universales” se oculta “las más despiadada lucha política”... y los grandes proyectos de justicia “son los que han dado lugar a las mayores discriminaciones, persecuciones, masacres y mistificaciones haciendo aparecer a los oprimidos como opresores y viceversa”.

Contra las definiciones abstractas de la justicia, el jurista italiano otrora presidente de la Corte Constitucional italiana, sostiene que las abstracciones son vacías y no pueden limitar el poder, ya que el significado de la idea de justicia depende del poder mismo. Nos propone invertir los argumentos del *iusnaturalismo* y no buscar una idea sino la percepción de un sentimiento de justicia que tiene que ver en realidad con el sentimiento de injusticia, ya que estaría más que

---

<sup>1</sup> Zagrebelsky, Gustavo: *La justicia como sentimiento de injusticia*, <http://federaciónlex.blogspot.com/doctrina-zagrebelsky-gustavo-la.html>

claro que la justicia no tiene que ver con la razón pura o con posturas racionales sino que se atiene a valores. La disputa entonces es axiológica.

Nos propone un *iusnaturalismo* del sentimiento y no de la razón, ya que su propuesta no pretende construir la justicia en la tierra sino rechazar la injusticia. Explica que el sentimiento de injusticia se rebela contra el infierno en la tierra; mientras que “la ciencia de la justicia” propone construir el paraíso en la tierra. “Por encima de todo, el sentimiento de injusticia es de los débiles y oprimidos; la ciencia de la justicia es de los fuertes, y, tal vez de los opresores”.

Plantea que su propuesta de desplazar la “ciencia” por el sentimiento o de la razón por la percepción, puede estar destinado al fracaso, como sucedió con los intentos de hacer una fórmula abstracta universal de justicia que tanto a nivel racional como en los sentimientos son distintos y muchas veces contradictorios. Nos explicita que no son los mismos los sentimientos de justicia de “los del pudiente que vive de las rentas...que los del trabajador cuyo puesto está en peligro; los del filántropo no son los mismos que los del misántropo; ni los del cosmopolita del nacionalista racista...”

“La rebelión contra la injusticia se basa en una inclinación y en una pasión, pero necesita de la razón” que deberá...”individualizar las causas del mal a extirpar y proponer medidas para eliminarlo”... “Cada cosa puede ser vista desde dos lados: el del poder y el de quien sufre. Que no se apropien los poderosos de lo que no les pertenece y que suele ser el único recurso de los inermes: la invocación de la justicia. No se puede confundir con la justicia lo que no es más que su fuerza y sus objetivos”.

Concluye que “el bien no puede fundarse en el mal. Si se está dispuesto a verter lágrimas inocentes, se estará dispuesto a verter ríos de sangre”. “El mal causado al inocente, es decir la injusticia absoluta, puede ser racionalmente justificado, por ejemplo, como “precio” del progreso. Quienes con las propias acciones, de forma consciente aunque no intencional, produce hambre, enfermedad, opresión, exterminio de seres humanos..¿no es ésta la visión de una justicia repugnante? ¿No se movilizaría el sentimiento de justicia de todos, más allá de las diferentes ideas de justicia que profesamos, sólo con que se vieran las cosas claras? Cómo es posible la indiferencia ante el sufrimiento del inocente, la injusticia absoluta?”

Por supuesto que se va a movilizar el pueblo argentino en defensa de sus derechos y en contra de la injusticia, por más disfrazada que se presente, por más persecuciones y discriminaciones, humillaciones y represiones a quienes perdieron sus empleos, a los despedidos del sector público y privado con el argumento de la necesidad de ajustar el presupuesto público o porque no le cierran los números, mientras siguen sin implementar ninguna medida de restricción al poder.

Para Kusch<sup>2</sup>, en “América no hay otra constante que la de su pueblo” y “la base de nuestra razón de ser, está en el subsuelo social”. Para el autor, “la emocionalidad compensa la intelectualidad a la cual se los quiere someter desde el punto de vista occidental”. Parfraseando el título de su libro, podríamos sostener que hay, desde el poder, una negación del pensamiento y del sentimiento popular. Ese pensamiento y sentimiento popular rechaza el llamado darwinismo

---

<sup>2</sup> Kusch, Rodolfo: *La negación en el pensamiento popular*, las cuarenta, Bs.As, 2008

**social, que pretende el gobierno, donde sobrevive el más fuerte. Por el contrario, el pueblo argentino busca un estado de bienestar que presupone la justicia social.**

**Ana Jaramillo**